

# Equipo De Video Otorrinoscopio Para El Hospital De Palena

22/09/2021



La Subdirectora de Gestión asistencial del Servicio de Salud del Reloncaví, la doctora María Isabel Martínez, hizo entrega de un Equipo de Video Otorrinoscopio al Hospital de Palena, equipo adquirido con fondos del Gobierno Regional.

Con este equipo el Hospital de Palena será piloto en atender a los usuarios con patologías adenoamigdalina en la provincia, el profesional podrá realizar exploración y transmitir de forma sincrónica las imágenes al médico especialista en el Hospital de Puerto Montt, con el objetivo de confirmar o descartar diagnósticos y determinar los pasos a seguir.



### Equipo De Video Otorrinoscopio

La profesional señala que la patología adenoamigdalina, “es un conjunto de enfermedades que afectan a los adenoides y a las amígdalas que se ubican en la vía respiratoria alta, específicamente en la nasofaringe y orofaringe”.

Con este equipo, se espera dar solución a las personas de la comuna y así prevenir enfermedades, para que las personas no tengan que viajar kilómetros para un examen de estas características.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv.

“ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde”

---

# Promulgación De Ley Dominga

22/09/2021



Las autoridades de la región encabezadas por el Delegado Presidencial, Carlos Geisse y la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Viviana Sanhueza, valoraron la nueva normativa denominada Ley Dominga, promulgada por el Presidente Sebastián Piñera, que establece un estándar especial en relación al manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal, es decir, antes del nacimiento, durante el parto o a los pocos días.

La iniciativa otorga atención especial, con un estándar donde prime el trato digno y empático, tanto en el establecimiento de salud como también en el lugar de trabajo además establece la obligación de realizar acciones concretas de contención, empatía y respeto por el duelo de cada madre, u otra persona gestante que hayan sufrido la muerte gestacional o perinatal, así como también para el padre o aquella persona significativa

que la acompañe.

El Ministerio de Salud dictará en un plazo de seis meses la norma técnica que establecerá los mecanismos o acciones concretas que deberán realizar los establecimientos de salud para resguardar este derecho.

La ley aumenta el plazo en caso de duelo por muerte de un hijo nacido vivo de 7 a 10 días y de 3 a 7 días para el caso de muerte de un hijo en periodo de gestación.

La iniciativa fue impulsada por Aracelly Brito, quien en 2019 sufrió la pérdida de su hijo, Julián, a las nueve semanas de gestación; y en 2020, enfrentó la muerte de Dominga, a las 36 semanas de gestación.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv.

“ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde”